

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE
CUNDINAMARCA
SECCION CUARTA
SECRETARIA**

Calle 24 no. 53-28, piso 1 Of. 1-17, Bogota D.C.

Tel: 4233390 ext 8110 a 8117

Correo electrónico: scs04sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co

EXPEDIENTE: 2020-01256

ASUNTO: CONTROL DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 0166
DE 18 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDÍA LOCAL DE
BOSA DE BOGOTÁ D.C.

H. MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ISABEL CÁCERES
MARTÍNEZ

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, COMUNICA QUE MEDIANTE AUTO PROFERIDO EL 4 DE MAYO DE 2020 SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE CONTROL AUTÓMATICO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 0166 DEL 18 DE ABRIL DE 2020 EXPEDIDO POR LA ALCALDIA LOCAL DE BOSA DE BOGOTÁ D.C.

« POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA PARA CELEBRAR LA CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA ATENDER LA ASISTENCIA HUMANITARIA QUE SE OCASIONA EN LA LOCALIDAD DE BOSA POR LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19) OBJETO DE DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN EL PAÍS Y DE CALAMIDAD PÚBLICA EN BOGOTÁ D.C».

EN APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS EN LA PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO EN LA SECCION DENOMINADA *MEDIDAS COVID 19*, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRA INTERVENIR DEFENDIENDO O IMPUGNANDO LA LEGALIDAD DEL ACTO OBJETO DE CONTROL

(NUMERAL 2 DEL ARTICULO 185 DEL CPACA).

ANTE LA SITUACIÓN DE «AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO » ORDENADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE LOS DECRETOS 457 DE 22 DE MARZO DE 2020, 531 DEL 8 DE ABRIL DE 2020 Y 593 DE 24 DE ABRIL DE 2020, LOS ESCRITOS DE LAS PARTES Y DE LA CIUDADANÍA INTERESADA SE RECIBIRÁN DENTRO DE LOS TÉRMINOS CONCEDIDOS EN EL AUTO PROFERIDO, EN EL CORREO ELECTRÓNICO:

s04des03tadmincdm@notificacionesrj.gov.co.

SE FIJA EL DIA 6 DE MAYO DE 2020 A LAS 8:00 A.M.



HECTOR RODRIGUEZ CALDERÓN
Secretario